Moción de Orden del Día N° 4480

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlo Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/10/2022 20:03:42-05

CONGRESO de la REPÚBLICA

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante del Grupo Parlamentario Integridad y Desarrollo en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
25 OCT 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 9:17 am

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DE LA PROVINCIA DE MELGAR- DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, la Provincia de Melgar, departamento de Puno fue creada mediante Ley del 25 de octubre de 1901;

Que, la Provincia de Melgar, Departamento de Puno, se encuentra ubicada a una altitud que fluctúa alrededor de los 3,907 m.s.n.m.

Que, la Provincia de Melgar, Departamento de Puno, limita por el norte con el distrito de Orurillo, por el sur con el distrito de Pucará, por el este con Tirapata y por el oeste con LLalli;

Que, la Provincia de Melgar, es una de las 13 provincias que conforman el Departamento de Puno;

Que, la Provincia de Melgar, Departamento de Puno, es declarada Capital Ganadera del Perú mediante Ley N°30031;

Que, la actividad comercial puede verse en sus calles, producto del vasto intercambio comercial con Cusco, Juliaca y Puno, cuya actividad principal de los pobladores conocidos como Huallatas, es la ganadería, merito al cual es considerada Capital Nacional de la Ganadería y Capital Mundial de la Alpaca "Zuri", llevada de la mano por sus históricos distritos como Ñuñoa, Macari, Santa Rosa, Orurillo y Umachiri,

potenciales pueblos agropecuarios que allanan el camino para el desarrollo de la zona norte del Departamento de Puno;

Que, la expresión del hombre Ayavireño se grafica en su cultura arte y danza, llamada "Cuna de artistas y poetas", caracterizados por su danza típica "La Kaccha";

Que, la Provincia de Melgar, Departamento de Puno, tiene su legendario Colqueparque y su inquebrantable fe en la Virgen de Alta Gracia y el templo colonial dedicado a San Francisco de Asís, donde conviven tradiciones religiosas y costumbristas, con la modernidad del nuevo siglo;

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo a la Provincia de Melgar, al celebrar un aniversario más de Creación Política;

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población de la Provincia de Melgar, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 25 de octubre del 2022 su **121° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Melgar.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Esteban Álvarez Ccasa Alcalde de la Municipalidad Provincial de Melgar y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores de la Provincia de Melgar .

Lima, octubre de 2022.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA